



PUNTA ARENAS, Septiembre 28 de 2009

NUM. 3385 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2362 de fecha 13 de Julio de 2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada **"Diversos Trabajos a realizar en Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas" ID 2351-32-LP09**, el que tiene por objetivo realizar los siguientes proyectos: **"Reposición Pintura y Canales Aguas Lluvias, Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas" Código BIP 30088527, "Construcción Duchas y Camarines, Liceo Sara Braun, Punta Arenas" Código BIP30086652, "Reparación Servicios Higiénicos Varones, Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas" Código BIP 30086674, "Reparación Servicios Higiénicos Damas y Hojalatería S.U.M., Liceo Sara Braun, Punta Arenas" Código BIP 30086722**;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2884 de 20 de Agosto de 2009, que adjudica la Propuesta Pública denominada **"Diversos Trabajos a realizar en Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas" ID 2351-32-LP09**, el que tiene por objetivo realizar los siguientes proyectos: **"Reposición Pintura y Canales Aguas Lluvias, Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas" Código BIP 30088527, "Construcción Duchas y Camarines, Liceo Sara Braun, Punta Arenas" Código BIP30086652, "Reparación Servicios Higiénicos Varones, Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas" Código BIP 30086674, "Reparación Servicios Higiénicos Damas y Hojalatería S.U.M., Liceo Sara Braun, Punta Arenas" Código BIP 30086722**;
- ✓ Contrato, **"Diversos Trabajos a realizar en Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas"**, el que tiene por objetivo realizar los siguientes proyectos: **"Reposición Pintura y Canales Aguas Lluvias, Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas"; "Construcción Duchas y Camarines, Liceo Sara Braun, Punta Arenas"; "Reparación Servicios Higiénicos Varones, Liceo Polivalente Sara Braun, Punta Arenas"; "Reparación Servicios Higiénicos Damas y Hojalatería S.U.M., Liceo Sara Braun, Punta Arenas"**; suscrito con fecha 07 de Septiembre de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y don Roberto Mihovilovic González;
- ✓ Resolución Alcaldicia de fecha 28 de Septiembre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios 3360 de 25 de Septiembre de 2009; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

APRUEBASE EL CONTRATO DENOMINADO **"DIVERSOS TRABAJOS A REALIZAR EN LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"**, que tiene por objetivo realizar los siguientes proyectos: **"REPOSICIÓN PINTURA Y CANALES AGUAS LLUVIAS, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"; "CONSTRUCCIÓN DUCHAS Y CAMARINES, LICEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"; "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS VARONES, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"; "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS DAMAS Y HOJALATERÍA S.U.M., LICEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"**, suscrito con fecha 07 de Septiembre de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y don ROBERTO MIHOVILOVIC GONZÁLEZ, R.U.T. N° 6.524.329-6, conforme al Decreto Alcaldicio N°2884 de 20 de Agosto de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ALCALDE (S)

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- O.I.R.S.
- Administración Municipal
- Comunicaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales

- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-



CONTRATO

"DIVERSOS TRABAJOS A REALIZAR EN LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS, que tiene como objetivo realizar los siguientes Proyectos "REPOSICIÓN PINTURA Y CANALES AGUAS LLUVIAS, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"; "CONSTRUCCIÓN DUCHAS Y CAMARINES, LICEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"; "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS VARONES, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS" Y "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS DAMAS Y HOJALATERÍA S.U.M., SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"

En Punta Arenas, a siete días mes de Septiembre del año dos mil nueve, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, representada por el Administrador Municipal, don **MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA**, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula de identidad N° 12.937.443-8, para estos efectos ambos domiciliados en Plaza Muñoz Gamero N° 745 de esta ciudad, en adelante "La Municipalidad", y por la otra, don **ROBERTO MIHOVILOVIC GONZALEZ**, chileno, casado, Constructor Civil, Cédula de Identidad N° 6.524.329-6, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Maipú N° 1063, en adelante "El Contratista", se ha convenido en celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: Por Decreto Alcaldicio N°2884, de fecha 20 de Agosto del año 2009, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, adjudicó la Licitación Pública denominada **"DIVERSOS TRABAJOS A REALIZAR EN LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS, que tiene como objetivo realizar los siguientes Proyectos "REPOSICIÓN PINTURA Y CANALES AGUAS LLUVIAS, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"; "CONSTRUCCIÓN DUCHAS Y CAMARINES, LICEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"; "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS VARONES, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS" Y "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS DAMAS Y HOJALATERÍA S.U.M., SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"; ID 2351-32-LP09, a don ROBERTO MIHOVILOVIC GONZALEZ.**

SEGUNDO: Por este acto, El Contratista acepta y se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones consignadas en las Bases Administrativas, y demás antecedentes que forman parte de la Licitación y de la Oferta, las que para todos los efectos legales forman parte integrante del presente contrato, y declara la Empresa conocer.

TERCERO: La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, pagará al Contratista, por la ejecución de la obra **"REPOSICIÓN PINTURA Y CANALES AGUAS LLUVIAS, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"** un monto de \$14.370.516.- (catorce millones trescientos setenta mil quinientos dieciséis pesos); por la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DUCHAS Y CAMARINES, LICEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"**, un monto de \$49.759.000.- (cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil

CONTRATO "DIVERSOS TRABAJOS A REALIZAR EN LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS, que tiene como objetivo realizar los siguientes Proyectos "REPOSICIÓN PINTURA Y CANALES AGUAS LLUVIAS, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"; "CONSTRUCCIÓN DUCHAS Y CAMARINES, LICEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"; "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS VARONES, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS" Y "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS DAMAS Y HOJALATERÍA S.U.M., SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"





pesos); por la ejecución de la obra **"REPARACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS VARONES, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"** un monto de \$15.605.555.- (quince millones seiscientos cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) y por la ejecución de la obra **"REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS DAMAS Y HOJALATERÍA S.U.M., SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"**, un monto de \$15.786.150.- (quince millones setecientos ochenta y seis mil ciento cincuenta pesos), IVA incluido, respectivamente. Lo que suma un total de \$95.521.221.- (novecientos y cinco millones quinientos veintiún mil doscientos veintiún pesos), IVA incluido.

El financiamiento será con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.) La gestión financiera quedará radicada en el mandante, quien cancelará los estados de pago presentados por el contratista, el que será visado previamente por la Unidad Técnica.

El pago se efectuará en la forma prevista en el Art. 25 de las Bases Administrativas Generales.

CUARTO: El plazo de ejecución de la obra, será de 150 (ciento cincuenta) días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega del terreno.

QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, designa como Unidad Técnica e Inspección Técnica de Obras a la Dirección de Obras Municipales, la que entre otros temas, resolverá sobre los problemas que se susciten durante la ejecución, recepcionará el proyecto y será la encargada de visar pagos y facturas para su cancelación, tal cual se indica en los Arts. 14 y 15 de las Bases Administrativas Especiales y en los Arts. 18 y 19 de las Bases Administrativas Generales.

"REPOSICIÓN PINTURA Y CANALES AGUAS LLUVIAS, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS" un monto de \$14.370.516.- (catorce millones trescientos setenta mil quinientos dieciséis pesos); por la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DUCHAS Y CAMARINES, LICEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"**, un monto de \$49.759.000.- (cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil pesos); por la ejecución de la obra **"REPARACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS VARONES, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"** un monto de \$15.605.555.- (quince millones seiscientos cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) y por la ejecución de la obra **"REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS DAMAS Y HOJALATERÍA S.U.M., SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"**.

SEXTO: El Contratista presenta Boletas de Garantía de fiel cumplimiento de los contratos que en cada caso se detallan a continuación, todas extendidas a favor de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, cuya validez es hasta el 15 de Mayo de 2010, todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 de las Bases Administrativas Generales:

1. Boleta de Garantía N°0065034 del Banco del Desarrollo, por la suma de \$735.416.- (setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos) para garantizar el fiel



CONTRATO "DIVERSOS TRABAJOS A REALIZAR EN LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS, que tiene como objetivo realizar los siguientes Proyectos "REPOSICIÓN PINTURA Y CANALES AGUAS LLUVIAS, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"; "CONSTRUCCIÓN DUCHAS Y CAMARINES, LICEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"; "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS VARONES, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS" Y "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS DAMAS Y HOJALATERÍA S.U.M., SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"





cumplimiento del contrato **"REPOSICIÓN PINTURA Y CANALES AGUAS LLUVIAS, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"**.

2. Boleta de Garantía N°0065036 del Banco del Desarrollo, por la suma de \$2.487.950.- (dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta pesos) para garantizar el fiel cumplimiento del contrato **"CONSTRUCCIÓN DUCHAS Y CAMARINES, LICEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"**.

3. Boleta de Garantía N°0065035 del Banco del Desarrollo, por la suma de \$780.278.- (setecientos ochenta mil doscientos setenta y ocho pesos) para garantizar el fiel cumplimiento del contrato **"REPARACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS VARONES, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"**.

4. Boleta de Garantía N°0065037 del Banco del Desarrollo, por la suma de \$789.308.- (setecientos ochenta y nueve mil trescientos ocho pesos) para garantizar el fiel cumplimiento del contrato **"REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS DAMAS Y HOJALATERÍA S.U.M., SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"**

SEPTIMO: La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, podrá aplicar administrativa y unilateralmente, sin ulterior recurso, las multas estipuladas en el Art. 16 de las Bases Administrativas Generales.

OCTAVO: El Contratista acepta y se obliga a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el Art. 12 de las Bases Administrativas Generales.

NOVENO: El contrato se extinguirá por las causales señaladas en el artículo 27 de las Bases Administrativas Generales.

La Municipalidad podrá poner término anticipado del contrato, según lo estipulado en el Art. 28 de las Bases Administrativas Generales.

DECIMO: "El Contratista" podrá subcontratar partidas de la obra con autorización de la Unidad Técnica, subsistiendo de todas maneras su exclusiva responsabilidad como ejecutor directo de ellas, tal cual se indica en el artículo 29 de las Bases Administrativas Generales.

DECIMO PRIMERO: La Unidad Técnica entregará el terreno a la empresa posteriormente a la legalización del presente contrato, firmándose un acta por las respectivas partes, según se indica en el artículo 30 de las Bases Administrativas Generales.

DECIMO SEGUNDO: La Contratista deberá colocar las señalizaciones adecuadas al tipo de faenas, de acuerdo con las normativas y exigencias vigentes de los organismos pertinentes (Serviu, Municipalidad, etc). También se instalaran las barreras necesarias para la protección de peatones y vehículos.

Todos los elementos de señalización y seguridad deberán estar instalados en todo momento y encontrarse siempre en perfecto estado de conservación, siendo esto de exclusiva responsabilidad del contratista, tal cual se indica en el artículo 31 de las Bases Administrativas Generales.

CONTRATO "DIVERSOS TRABAJOS A REALIZAR EN LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS, que tiene como objetivo realizar los siguientes Proyectos "REPOSICIÓN PINTURA Y CANALES AGUAS LLUVIAS, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"; "CONSTRUCCIÓN DUCHAS Y CAMARINES, LICEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"; "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS VARONES, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS" Y "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS DAMAS Y HOJALATERÍA S.U.M., SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"





DECIMO TERCERO: La recepción provisoria y definitiva de la obra se efectuarán de acuerdo a lo estipulado en los Arts. 32 y 33 de las Bases Administrativas Generales.

DECIMO CUARTO: Serán de cargo del Contratista los gastos que se originen por concepto de impuestos, licencias, y otros gastos originados por la suscripción del presente contrato.

DECIMO QUINTO: La personería de don **MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA**, consta del Decretos Alcaldicio Nº 992, de fecha 31 de Marzo de 2009.

DECIMO SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan domicilio en esta ciudad y prorrogan la competencia a sus Tribunales de Justicia.

DECIMO SEPTIMO: El presente contrato se firma en tres (3) ejemplares de idéntico tenor, quedando una copia en poder de El Contratista y las restantes en la Municipalidad.

ROBERTO MIHOVILOVIC GONZÁLEZ
RUT. Nº6.524.329-6

MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMO ANTE MI DON ROBERTO GUILLERMO MIHOVILOVICH GONZALEZ, CI RUN 6.524.329-6, CONTRATISTA, Y AUTORIZO LA FIRMA DE DON MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA, CI RUN 12.937.443-8, EN REPRESENTACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE P. ARENAS, PUNTA ARENAS, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009.- cd



CONTRATO "DIVERSOS TRABAJOS A REALIZAR EN LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS, que tiene como objetivo realizar los siguientes Proyectos "REPOSICIÓN PINTURA Y CANALES AGUAS LLUVIAS, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"; "CONSTRUCCIÓN DUCHAS Y CAMARINES, LICEO SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"; "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIENICOS VARONES, LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, PUNTA ARENAS" Y "REPARACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS DAMAS Y HOJALATERÍA S.U.M., SARA BRAUN, PUNTA ARENAS"